Nº 23 25-

Asunción, Setiembre 20 de 1890.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 18 del corriente.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz á los Señores Don José D. Ramírez y Don Emilio Rojas para los departamentos de Caacupé y Villeta respectivamente, el primero en carácter de titular y el último como Suplente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Moreno

[illegible]